

**REGISTRO PERSONALIZADO DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICOS DE SEGURIDAD
LABORAL DE CASTILLA Y LEÓN**



Bolsa de Peritos Judiciales en prevención de Riesgos Laborales

La Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León tiene aprobada por la Junta Directiva en fecha de 06 de octubre del 2014, la creación de una Bolsa de Peritos Judiciales en Prevención de Riesgos Laborales.

La bolsa, está constituida y regulada a través de las correspondientes “Bases para la inclusión en el listado de la Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León” aprobadas en reunión de la Junta Directiva en fecha de 20 de octubre del 2014. En ella, se crea una bolsa de peritos judiciales de ámbito regional y provincial, integrada por los Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales debidamente inscritos.

Uno de los requisitos que se establecen en las Bases para la inclusión en el listado de la Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León, es estar inscrito en el Registro personalizado de la Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León para la inclusión en la Bolsa de Peritos.

La Junta Directiva de la Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León acuerda mediante este documento, que para incorporarse al Registro personalizado de la Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León, el técnico de Prevención de Riesgos Laborales pagará una cuota única de 50€ en concepto de gastos administrativos y de gestión de la misma, si es socio de la Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León, sino lo es, la cuota será de 100€.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria en el número de cuenta que la Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León tiene en el **BANCO SABADELL ATLANTICO** indicado a continuación.

IBAN				ENTIDAD				OFICINA				D.C.		CUENTA									
E	S	7	8	0	0	8	1	7	8	3	0	9	6	0	0	0	1	6	5	1	0	7	5

Dado en Salamanca, a 20 de octubre del 2014

El Presidente

La Secretaria General

Fdo: Ángel Molina Martínez

Fdo: Patricia Herrera Arroyo